

Tomada razón

PRIMERA CARTA PASTORAL

QUE EL ILLMO. SR. DR. D.

José María del Refugio Guerra,

SEGUNDO OBISPO DE ZACATECAS,

DIRIGE AL VENERABLE CLERO Y FIELES DE SU DIOCESIS,

EN EL MISMO DIA DE SU SOLEMNE CONSAGRACION,
VERIFICADA EL 29 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EN EL VENERABILISIMO SANTUARIO DE LA
COLEGIATA

DE MARIA SANTISIMA DE GUADALUPE.



BX874
.G8
P7
c.1

MÉXICO
IMPRESA DE IGNACIO ESCALANTE
BAJOS DE SAN AGUSTIN, NUM. 1.

1872

160

Excmo. Cabildo de la Sta. Iglesia de Leona.

BX874

.G8

P7

c.1

04160



1080027152

PRIMERA CARTA PASTORAL

QUE EL ILLMO. SR. DR. D.

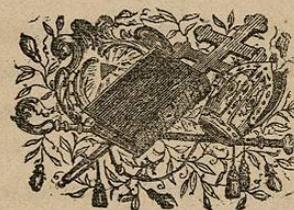
JOSE MARIA DEL REFUGIO GUERRA

SEGUNDO OBISPO DE ZACATECAS,

DIRIGE AL VENERABLE CLERO Y FIELES DE SU DIOCESIS,

EN EL MISMO DIA DE SU SOLEMNE CONSAGRACION,
VERIFICADA EL 29 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EN EL VENERABILISIMO SANTUARIO DE LA
COLEGIATA DE

Maria Santisima de Guadalupe.



UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
Biblioteca Valverde y Tellez



MÉXICO
IMPRENTA DE IGNACIO ESCALANTE
BAJOS DE SAN AGUSTIN, NUM. 1.

1872

Capilla Alfonsina
Biblioteca Universitaria
41358

Bx 874
98
P7

JOSE MARIA DEL REFUGIO GUERRA



FONDO EMETERIO
VALVERDE Y TELLEZ

NOS EL Dr. D. JOSE MARIA DEL REFUGIO GUERRA,
por la gracia de Dios y benignidad de la Santa Sede
Apostólica, segundo Obispo de Zacatecas.

A NUESTRO M. I. Y V. CABILDO, á todos los párrocos, sacerdotes y demas
eclesiásticos y fieles de nuestra muy amada Diócesis, salud y paz en Nuestro Divino
Salvador, Jesucristo Señor Nuestro.

Saluto vos ego, qui scripsi epistolam, in Domino.
Yo, que he escrito esta carta, os saludo en el Señor.

Ad Rom. XVI, 22.

VENERABLES HERMANOS Y AMADOS HIJOS:

1. NUESTRO Santísimo Padre el Sr. Pio Nono, que con tanta
gloria y acierto gobierna hoy la Iglesia santa de Dios, ha expedido
las siguientes Letras Apostólicas, con fecha 29 de Julio último:

“PIO OBISPO, *siervo de los siervos de Dios, á Nuestro amado hijo
José María del Refugio Guerra, Obispo electo de Zacatecas, sa-
lud y bendición Apostólica.*

«Queriendo desempeñar cumplidamente y con provecho el oficio
Apostólico confiado á Nos de lo alto, aunque sin mérito alguno de
Nuestra parte, y en virtud del cual, y por divina disposicion, pre-
sidimos á todas las Iglesias del orbe católico, cuando se trata de
encomendar su gobierno, Nos dedicamos á este gravísimo nego-
cio con toda solicitud y vigilancia, procurando, con la ayuda del

004160

Señor, poner á su frente tales pastores, que sepan enseñar al pueblo que se les confía, no solo con la doctrina de la palabra, sino tambien con el buen ejemplo, y quieran además y puedan con el auxilio divino, regir saludablemente, en tranquilidad y paz, las Iglesias que les fueren encomendadas, gobernándolas con toda felicidad.—Tiempo há que reservamos á Nos la provision de todas las Iglesias vacantes, y que en lo sucesivo pudieren vacar, decretando desde entónces y declarando irrito, nulo y de ningun valor cuanto en contrario se pretendiera hacer temerariamente por cualesquiera personas, y con cualquiera autoridad. Y como la Iglesia de Zacatecas, en la nacion mexicana de la América septentrional, que gobernaba Ignacio Mateo Guerra, de buena memoria, su último Obispo, y que murió fuera de la Curia Romana, quedó por esto y aun permanece vacante, como Nos consta por testimonios fidedignos: para proveer á dicha Iglesia, en la cual nadie fuera de Nos ni pudo ni puede entrometerse, por impedirlo la reserva y decreto ántes citados; hemos procurado, cual conviene á un padre y á Nuestra propia solicitud, no exponerla á los graves inconvenientes de una prolongada vacante. Por esto, y despues de una diligente deliberacion y exámen habidos con Nuestros Venerables Hermanos los Cardenales de la Santa Iglesia Romana sobre la persona que pudiera ser útil y provechosa para el gobierno de la mencionada Iglesia de Zacatecas, hemos fijado Nuestros ojos en tí, de la Arquidiócesis de Guadalajara, hijo de legítimos, católicos y piadosos padres, de cuarenta y cinco años de edad, tiempo há sacerdote, Doctor en Cánones, Arcediano de la Santa Iglesia Catedral de Zacatecas, y en su vacante Vicario capitular; profesor de idioma latino y de Filosofía en el Seminario de Guadalajara; encargado de la cura de almas en las parroquias de Tala y de Calvillo, en la Diócesis de Guadalajara, y despues de la del Sagrario de Zacatecas, Vicario General en lo espiritual de esta Diócesis; que te has dedicado con asiduidad y esmero al desempeño de las funciones eclesiásticas, y de cuya doctrina, gravedad, prudencia, honestidad de costumbres y práctica en los negocios, tenemos testimo-

nios dignos de fé. Por tanto, y esperando en el Señor que tú has de ser muy útil á la Iglesia de Zacatecas y á su rebaño, tu persona ha sido aceptada por Nos y por Nuestros Venerables Hermanos, como lo exigen tus méritos. Y como para efecto de la infrascrita provision hiciste ya la protesta de la fé católica, segun los artículos tiempo há propuestos por esta Santa Sede: Por esto, y con el consejo de Nuestros dichos Hermanos y Nuestra autoridad apostólica, proveemos á la Iglesia de Zacatecas, que está vacante, nombrándote su Obispo y Pastor, y confiándote plenamente en lo espiritual y temporal, su cuidado, administracion y gobierno, esperando en Aquel que dá las gracias y concede los premios, que dirigirá tus pasos, y que la mencionada Iglesia, bajo tu feliz gobierno, será de tal suerte regida venturosa y prósperamente, que reciba en lo espiritual y en lo temporal un incremento notable y satisfactorio. Recibiendo, pues, con pronta sumision el yugo del Señor que se impone ahora á tus hombros, de tal modo desempeña el encargo y administracion referidos, con solicitud, fidelidad y prudencia, que la misma Iglesia de Zacatecas se alegre y goce de estar encomendada á un Prelado prudente, como útil y fructuoso administrador. Y tú, además del premio de una recompensa eterna, merezcas por esto alcanzar acá en la vida más abundantes y copiosas gracias del cielo, y bendiciones Nuestras y de la Santa Sede Apostólica.—Queremos tambien, que el Arcedianato de la Iglesia Catedral de Zacatecas, que es en ella, despues de la episcopal, la primera dignidad, que existe reservado siempre á Nuestra disposicion, y que tú obtienes y posees hasta hoy; quede desde luego vacante por el solo hecho de Nuestra provision y nombramiento. Queremos, además, que procures y tomes empeño en erigir y fundar un monte de piedad en la misma ciudad de Zacatecas.—Por último, y en virtud de las presentes, Nos reservamos, y á esta Silla Apostólica, la facultad de señalar y fijar en los límites de la mencionada Diócesis de Zacatecas una nueva circunscripcion, en cualquiera tiempo que á juicio Nuestro y de la Santa Sede conviniere hacerla.—Dado en San Pedro de Roma, el dia 29

de Julio del año de la Encarnacion del Señor, mil ochocientos setenta y dos, y vigésimoséptimo de Nuestro Pontificado.»

“PIO OBISPO, *siervo de los siervos de Dios, á Nuestros amados hijos del Cabildo de la Iglesia Catedral de Zacatecas, salud y bendicion apostólica.*

«Hoy ha sido aceptada por Nos y por Nuestros Venerables Hermanos los Cardenales de la Santa Iglesia Romana, para vuestra Iglesia de Zacatecas, privada de Pastor, la persona de Nuestro amado hijo José María del Refugio Guerra, Obispo Electo, como lo exigen sus méritos. Con el consejo, pues, de Nuestros referidos Hermanos y con la autoridad apostólica lo hemos puesto al frente de la Iglesia de Zacatecas, como su Obispo y Pastor, encomendándole plenariamente, en lo espiritual y temporal, su cuidado, gobierno y administracion, como consta por Nuestras Letras Apostólicas, expedidas á este fin. Por lo cual, y en virtud de estas Letras Apostólicas, os mandamos que tengais al referido José María del Refugio Guerra como padre y pastor de vuestras almas; que le manifesteis y presteis la debida obediencia y reverencia; que recibais sus saludables consejos y mandatos con humildad, procurando cumplirlos con eficacia: de otra suerte, la sentencia que debidamente pronunciare contra los rebeldes, la confirmaremos y harémos observar inviolablemente, con la ayuda del Señor, hasta la condigna satisfaccion.—Dado en San Pedro de Roma, el 29 de Julio del año de la Encarnacion del Señor, mil ochocientos setenta y dos, y vigésimoséptimo de Nuestro Pontificado.»

“PIO OBISPO, *siervo de los siervos de Dios, á sus amados hijos del clero de la ciudad y Diócesis de Zacatecas, salud y bendicion apostólica.*

«Para cubrir la vacante de la Iglesia de Zacatecas, ha sido hoy aceptada por Nos y por Nuestros Venerables Hermanos los Cardenales de la Santa Iglesia Romana, como lo piden sus méritos,

la persona de Nuestro amado hijo José María del Refugio Guerra, Obispo Electo. Con el consejo de Nuestros dichos Hermanos y con la autoridad apostólica lo hemos puesto al frente de la mencionada Iglesia, como su Obispo y Pastor, entregándole plenamente, en lo espiritual y temporal, su custodia, gobierno y administracion: todo lo cual consta en Nuestras Letras Apostólicas dadas á este fin.—Por las presentes os mandamos tengais á dicho José María del Refugio Guerra como padre y pastor de vuestras almas, manifestándole y prestándole la obediencia y reverencia debidas; que sus saludables consejos y mandatos no solo los recibais con humildad, sino que procuréis cumplirlos con eficacia: de otra manera, harémos observar inviolablemente, con la gracia del Señor, y hasta la condigna satisfaccion, la sentencia que el referido José María del Refugio Guerra pronunciare debidamente contra los obstinados.—Dado en San Pedro de Roma, á 29 de Julio del año de la Encarnacion del Señor, mil ochocientos setenta y dos, y vigésimoséptimo de Nuestro Pontificado.»

“PIO OBISPO, *siervo de los siervos de Dios, á nuestros amados hijos los fieles todos de la ciudad y Diócesis de Zacatecas, salud y bendicion apostólica.*

«Hoy ha sido aceptado Nuestro amado hijo José María del Refugio Guerra para Obispo de la Iglesia vacante de Zacatecas por Nos y por Nuestros Venerables Hermanos los Cardenales de la Santa Iglesia Romana, como lo exigen sus méritos. Con el consejo, pues, de Nuestros dichos hermanos y con Nuestra autoridad apostólica lo hemos puesto al frente de la mencionada Iglesia como su Obispo y Pastor, encomendándole enteramente y con toda plenitud, en lo espiritual y temporal, su cuidado, gobierno y administracion, como puede verse extensamente en Nuestras Letras Apostólicas expedidas á este fin.—Por tanto, os amonestamos y exhortamos vivamente á todos vosotros, para que al dicho José María del Refugio Guerra le recibais sumisamente, le trateis

con el honor debido, y os presteis de buena voluntad á obedecer y seguir sus consejos y saludables mandatos, de modo que él se alegre de tener en vosotros hijos sumisos y obedientes, y vosotros en él un padre amoroso y benévolo. Dado en S. Pedro de Roma, el día 29 de Julio del año de la Encarnacion del Señor, mil ochocientos setenta y dos, vigésimoséptimo de Nuestro Pontificado.”

2. Tales son las venerables Letras Apostólicas de Nuestro Santísimo Padre, las mismas que, traducidas fielmente á nuestro idioma, hemos creído muy conveniente daros á conocer, venerables hermanos y amados hijos, en esta nuestra primera Carta Pastoral. Habeis visto por ellas cómo su Santidad se ha dignado, por sola su bondad, y sin que de nuestra parte haya habido nunca el más pequeño mérito, fijarse en nuestra humilde persona para Obispo de la santa Iglesia de Zacatecas, y para suceder inmediatamente al Illmo. y Rmo. Sr. Dr. D. Ignacio Mateo Guerra, su dignísimo primer Pastor, de grata y buena memoria, cuyas grandes virtudes y admirable y dichoso conjunto de bellísimas cualidades, le granjearon siempre, y con justicia, la consideracion, el respeto y profundo cariño de cuantos tuvieron ocasion de tratarlo. La naciente Iglesia de Zacatecas, al morir su primer Obispo el 7 de Junio de 1871, se vistió de luto, lloró amarga y abundantemente su desgracia y su orfandad, y juzgó irreparable su pérdida. Tal fué y tan grande la estimacion que se tuvo á nuestro muy amado é Illmo. predecesor, cuya muerte inesperada y violenta, aunque envidiable, como lo es y será siempre la de los justos, más que nadie lloramos nosotros mismos, pues acabamos de perder, de una manera irreparable, la persona más querida de nuestro corazon, y que desde nuestros primeros años hasta sus últimos días, hizo siempre para con nosotros los buenos oficios de vigilante, tierno y amoroso padre, de excelente hermano y de verdadero y fiel amigo. Perdonadnos, venerables hermanos y amados hijos, perdonadnos este ligero recuerdo, que con todo nues-

tro corazon consagramos á la dulce y grata memoria de aquel varon justo á quien tanto debimos.

3. Poco despues de la muerte de nuestro digno y venerable predecesor, y desde que tuvimos fundados motivos para temer que se pensara en nosotros para cubrir la vacante de aquella silla episcopal, comenzamos á trabajar sincera y decididamente á fin de impedirlo, ora dirigiéndonos distintas veces y directamente á Roma, ora escribiendo repetidas ocasiones á algunos de los Prelados más respetables de la Iglesia mexicana, rogándoles encarecidamente nos ayudasen con sus respetos, influjo y favor, á librar-nos de semejante y terrible cargo, cuyo peso y responsabilidad inmensa nos llenaba justamente de grandísimo miedo y terror. ¿Y cómo no llenarnos de espanto, si en expresion del mismo Dios *serán juzgados con extremo rigor todos los que gobiernan?* (1) Por esto escribe San Juan Crisóstomo estas terribles palabras: *Yo no sé, dice, si podrá salvarse alguno de los que mandan.* (2) ¿Cómo no temblar y acobardarnos, si el Apóstol San Pablo, al hacer la pintura de las cualidades y virtudes que deben adornar á un Obispo, afirma que la primera condicion es que sea irrepreensible? (3) *Irrepreensible!* en esta sola palabra, dice San Juan Crisóstomo, expresa el grande Apóstol todas las virtudes que deben adornar á un Obispo. (4) Él debe servir á todos de modelo por su doctrina, por la pureza de su vida y la gravedad de su conducta. (5) La luz del rebaño, dice San Gregorio Papa, es el buen ejemplo y el celo inflamado del Pastor. Importa mucho que el Pastor brille por sus costumbres y su vida santa, á fin de que el pueblo que le está confiado, pueda encontrar en su vida como en un espejo, lo

(1) Quoniam judicium durissimum his, qui praesunt, fiet.—Sap. VI, 6.

(2) Miror, si potest aliquis rectorum salvari—(Epist. XXXIV.)

(3) Oportet ergo Episcopum irrepreensibilem esse.—1^a ad Timoth. III, 2.

(4) Hoc unico verbo genus omne virtutis expresit.—Apud Bernardinum à Piconium in ejus opere cui titulus: *Epistolarum B. Pauli triplex expositio.*

(5) In omnibus teipsum praebere exemplum bonorum operum, in doctrina, in integritate, in gravitate.—Epist. ad Titum, II, 7.

que debe seguir ó evitar. (1) Y añade Santo Tomás de Aquino: El Obispo exceda á todos en santidad y en doctrina, de modo que, respecto de él, los otros sean solamente las ovejas del rebaño. (2) De aquí concluye San Gerónimo, y exclama como aterrorizado: ¿Quién podrá ser éste? ó ninguno, ó muy raro. (3) Y no es esto de maravillarse, cuando el mismo Apóstol San Pablo, aquel vaso de eleccion, que alcanzó del cielo gracias tan especiales, exclama, como asombrado, al considerar la inmensa responsabilidad del apostolado de un Obispo: Desgraciado de mí si no evangelizo á los pueblos, puesto que me incumbe ese deber indispensable. (4) Con mucha razon, pues, y sobrada justicia, asegura formalmente el santo concilio de Trento, que el gobierno de las Iglesias es formidable aun á las mismas fuerzas y hombros angélicos. (5)

Por todo esto, venerables hermanos y amados hijos nuestros, cuanto más despacio meditábamos sobre este gravísimo negocio, tanto más rehuíamos la tremenda carga que se pretendia imponer á nuestros débiles hombros. De un lado mirábamos nuestra suma pequeñez y completa insuficiencia, y del otro la sublime y altísima dignidad del Episcopado, en toda su grandeza y responsabilidad, verdaderamente aterradoras.

4. Por otra parte, y prescindiendo del cuadro terrible que en su doctrina presenta la Iglesia de los deberes de un Obispo, y de las virtudes y admirables sentimientos que de él exige, como acabais de ver; concibiéndose apénas, cómo la miseria y flaqueza humana pueda llenar toda la extension de ese vasto cuadro, y levantarse á tan alta perfeccion, el nombramiento para ceñir la Mitra

(1) Lux gregis flamma est Pastoris. Decet enim pastorem moribus et vita clarescere; quatenus in eo, tanquam in vitae suae speculo, plebs commissa, et eligere quod sequatur, et videre possit quod corrigat. (Lib. VII, Epist. XXXII) Apud Barbier in ejus opere cui titulus: *Les tresors de Cornelius à Lapidé*.

(2) Ut omnes alios excedat (Episcopus) sanctitate et doctrina, ut respectu sui alii sint grex.—Apud Bernardinum à Piconio, ut supra.

(3) Quis talis? aut nullus, aut rarus est.—Ibidem.

(4) Vae enim mihi est, si non evangelizavero: necessitas enim mihi incumbit.—1^o ad Corinth. IX, 16

(5) Ecclesiarum regimen, onus quippe angelicis humeris formidandum.—Sess. VI, cap. 1^o de Refor.

de una Diócesis vendria á contrariar completamente nuestro genio, nuestro carácter é inclinaciones particulares, puesto que siempre habiamos suspirado por gustar alguna vez, y sentiamos que tanto se dilatara ese dia, la envidiable y dulcísima paz de una vida quieta, tranquila y retirada, adonde no llegase el bullicio y el ruido del mundo, ni los compromisos, inquietudes y amarguras que necesariamente traen consigo los negocios y el trato social. Estas eran, y habian sido siempre, nuestras únicas aspiraciones. La soledad y el retiro: hé aquí todo el encanto y las más bellas ilusiones de nuestra vida. Muchas veces, con todo afecto y con las ansias y ardorosos deseos de nuestro oprimido corazon, exclamábamos con San Gerónimo: ¡Oh desierto! tú solo produces aquellas bellísimas flores, que exhalan tan suave y grato olor al gusto de Jesucristo. ¡Oh encantadora soledad, en que nacen las piedras preciosas, que sirven para edificar la ciudad santa de Sion! ¡Oh dulcísimo retiro, en el cual no se desdeña Dios de tratar familiarmente con el hombre! (1) Estos afectos y sentimientos, que os manifestamos con toda verdad y franqueza, formaron siempre las delicias de nuestra vida; y sin embargo, nunca tuvimos el consuelo de verlos ya realizados, aunque alguna vez nos pareció que lográbamos, despues de innumerables inquietudes y amarguras, alcanzar por fin la ribera que nos conduciría al puerto feliz, constante objeto de nuestros suspiros y lágrimas.

5. Pero Dios Nuestro Señor, en sus santos é inescrutables juicios, ha dispuesto las cosas de otra manera, segun ha parecido bien á sus divinos ojos. «¿Y quién puede decirle: ¿Por qué haces esto?» (2) A pesar de nuestros deseos, de nuestros esfuerzos y decidida voluntad, no hemos alcanzado lo que tanto y tan dulce atractivo tuvo siempre para nosotros; y hoy, por el contrario, nos vemos obligados á aceptar el nombramiento de Obispo para la

(1) O desertum, Christi floribus vernans! O solitudo, in qua illi nascuntur lapides, de quibus in Apocalypsi civitas magni regis extruitur! O eremus, familiaris Deo gaudens.—Epist. ad Heliodorum monachum.

(2) Quis dicere potest: Cur ita facis?—Job. IX, 12.

Santa Iglesia de Zacatecas, como si el mismo Dios nos llamara á tan alto ministerio, segun aquello que escribe San Bernardo: «Sea Dios ó el hombre su representante quien nos ordena cualquiera cosa, es preciso obedecer con el mismo cuidado y respeto. En todo aquello que no es manifestamente contrario á Dios, debemos, como á Dios mismo, escuchar y obedecer á aquel que para nosotros tiene el lugar de Dios.» (1) Y al decidirnos á esto, aunque con mucho temor, no ha sido sino despues de habernos opuesto, cuanto debimos hacerlo prudentemente, y siguiendo el parecer de respetabilísimas personas, á quienes abrimos nuestro corazon acongojado, y nos aseguraron ser esta la voluntad manifiesta de Dios, y que por lo mismo debiamos tranquilizarnos ya en nuestras inquietudes y dudas, rindiéndonos, como lo hacemos, humildemente y sumisamente, á la voz del cielo, expresada lo bastante por ministerio del Sumo Sacerdote, Vicario acá en la tierra de Nuestro Señor Jesucristo.

6. Hemos, pues, aceptado la Mitra, venerables hermanos y amados hijos nuestros, y al verificarlo, hemos ofrecido al Señor con todo nuestro corazon el inmenso y penosísimo sacrificio que haciamos. Llenos de confianza, nos hemos puesto enteramente en sus divinas manos, y le hemos dicho con el Santo Rey David: «Yo pongo, Señor, en ti toda mi esperanza; y tú eres, dije, mi Dios: en tus manos está mi suerte. En tu seno arrojé todas mis amarguras y ansiedades, y tú me ayudarás.» (2) Aceptamos solo por obedecer; y la obediencia, estamos seguros, nos ha de salvar segun aquella promesa del mismo Dios: «El hombre obediente contará la victoria.» (3) Por nosotros mismos nada valemos ni podemos algo; pero Su Divina Majestad nos dará, como se lo pedimos instante y humildemente, todas las luces y gracias que habemos menester

(1) Sive Deus, sive homo vicarius Dei, mandatum quodcumque tradiderit, pari profecto obsequendum est cura, pari reverentia referendum. Ipsum, quem pro Deo habemus, tamquam Deum, in his, quæ aperte non sunt contra Deum, audire debemus. (Serm. in Fest. omn. Sanct.)

(2) Ego autem in te speravi, Domine: dixi: Deus meus es tu.—Ps. XXX, 16.—Jacta super Dominum curam tuam, et ipse te enutriet.—Ps. LIV, 23.

(3) Vir obediens loquetur victoriam.—Proverb. XXI, 28.

para cumplir las diversas quanto árduas obligaciones del ministerio episcopal. ¿Y por qué nos ha de negar el Señor su auxilio soberano? Si el Espíritu Santo, como lo creemos, nos ha elegido, aunque indignos, para gobernar una porcion de la inmensa grey católica (1), el mismo Divino Espíritu nos asistirá siempre con su gracia, y derramará sobre nosotros abundantes bendiciones, y sus más preciosos carismas. Nada queremos ni deseamos que no se encamine exclusivamente para alcanzar el mayor bien espiritual de tantas almas encomendadas á nuestra vigilancia y solicitud. Esta es y será constantemente, miéntas vivamos, nuestra sola aspiracion. Por esto hemos hecho al Señor aquella humilde oracion: «Tu siervo está en medio del pueblo que has elegido; pero yo soy un niño que no sé ni mi salida ni mi entrada, esto es, cómo deba manejarme en el gobierno de este tu pueblo. Dá, pues, á tu siervo un corazon dócil, para que pueda hacer justicia, y discernir entre lo bueno y lo malo (2). Dáme la sabiduría que asiste á tu trono, la sabiduría que da la ciencia de los santos. Envíala, Señor, de lo alto de tu cielo, y del trono de tu grandeza, para que esté conmigo y conmigo trabaje, y sepa yo lo que te es agradable. Ella me guiará en mis obras con prudencia, y me guardará con su poder, y serán aceptas mis obras.» (3) Quiera el Altísimo recibir, y que le sea tan agradable esta nuestra oracion, como lo fué en los labios del más grande y sabio de los monarcas.

7. Y como siempre hemos sabido, y creemos firmísimamente, que todos los dones y gracias del cielo se nos comunican por medio de la Santísima Virgen Maria; á esta amorosa Madre hemos ocurrido en la presente ocasion, implorando de una manera especial su proteccion y ayuda. A este fin, hemos querido que nues-

(1) Vos Spiritus Sanctus posuit episcopos regere Ecclesiam Dei.—Act. XX, 28.

(2) Ego autem sum puer parvulus, et ignorans egressum et introitum meum. Et servus tuus in medio est populi, quem elegisti. . . . Dabis ergo servo tuo cor doctile, ut populum tuum judicare possit, et discernere inter bonum et malum.—III Reg. III, 7, 8, 9.

(3) Da mihi sedium tuarum assistricem sapientiam: mitte illam de cælis sanctis tuis, et à sede magnitudinis tuæ, ut mecum sit, et mecum laboret, ut sciam quid acceptum sit apud te: et deducet me in operibus meis sobrie, et custodiet me in sua potentia. Et erunt accepta opera mea. Sapientia. . . . dedit illi scientiam sanctorum.—Sap. IX, 4, 10, 11, 12; et cap. X, 9, 10.